



Memoria

Defensor del Profesor
de ANPE-Madrid

Curso 2017-2018

Redacción del informe

- Guadalupe Pérez Pérez
- Laura Sequera Molina
- José Antonio Carmona Gómez

Índice

Introducción	4
1. Formas de contacto	9
2. Ámbitos de actuación	9
2.1. En relación al profesorado.....	9
2.2. En relación con la sociedad y la Administración.....	10
3. Profesores que han utilizado nuestro servicio	11
4. Distribución de las llamadas por niveles	13
5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente	15
5.1. Conflictos relacionados con los alumnos	17
5.1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos (29 %)	17
5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos (14 %).....	18
5.1.3. Faltas de respeto (27 %)	19
5.1.4. Agresiones de alumnos al profesor (5 %)	20
5.1.5. Acoso (13 %) y amenaza de alumnos a profesores (12 %)	21
5.1.6. Ciberacoso. TIC (foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...) (12 %)	23
5.1.7. Daños contra la propiedad (1 %)	24
5.2. Problemas relacionados con los padres	25
5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres (2 %)	25
5.2.2. Acoso de padres (43 %)	27
5.2.3. Falsas acusaciones (42 %) y denuncias de padres (31 %).....	28
5.2.4. Falta de respeto de padres (42 %).....	30
5.2.5. Presión para modificar notas (12 %)	31
5.3. Problemas relacionados con los compañeros	32
5.3.1. Enfrentamientos entre compañeros (19 %)	32
5.3.2. Problemas con equipos directivos (46 %).....	33
5.4. Problemas con la Administración (33 %).....	35
6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado.....	37
Conclusiones.....	38

Introducción

En enero de 2018 conseguimos, junto con el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación y tras un complejo proceso de negociación a lo largo del curso escolar 2016-2017, que se ratificara el Acuerdo Sectorial Docente de la Comunidad de Madrid. Un punto de partida para la recuperación de las condiciones sociales y profesionales del profesorado. Sin embargo, ANPE-Madrid es muy consciente de que queda mucho por hacer. Es necesaria la reversión total de los recortes que se produjeron en dos momentos clave: en 2010, cuando se recortaron brutalmente las retribuciones de los funcionarios públicos, y dos años después, en 2012, con los Reales Decretos 14/2012 y 20/2012, que no solo mantuvieron esos duros ajustes sino que los ampliaron, con repercusiones negativas no solo en las retribuciones sino también en las condiciones laborales mínimas necesarias de los docentes, dificultando que desarrollasen adecuadamente su labor educativa.

Desde el servicio del Defensor del Profesor, seguimos constatando la urgencia de solucionar **las consecuencias aún pendientes de los recortes**, entre ellas la **cobertura inmediata de las bajas** por enfermedad del profesorado (independientemente del número de docentes que haya en el centro) y el descenso de las ratios por aula en los centros educativos.

Respecto a los recursos, es necesario subrayar la necesidad de **aumentar la plantilla de profesores en cada centro**, para así poder atender a actividades de refuerzo, desdobles, ampliación y especialmente de aquellos destinados a atención a la diversidad (PT, AL, PTSC, orientadores), unido esto al necesario descenso de la carga lectiva de los docentes.

Las llamadas que recibimos ponen de manifiesto las dificultades tan importantes a las que se enfrentan nuestros profesionales cada día, pues deben multiplicar esfuerzos para cubrir estos déficits.

El Acuerdo Sectorial establece el aumento paulatino, hasta el curso 2020-2021, de 2.800 efectivos para la dotación de los recursos destinados a la atención a la diversidad, así como para la organización y el apoyo docente y la atención a las necesidades de escolarización. Pero este aumento debe ser solo un punto de partida, ya que a pesar de este incremento y de la reversión de los recortes que afectaban a las ratios, en la Comunidad de Madrid aún seguimos por encima de lo establecido y la legislación en cuanto a ratios para alumnos con necesidades educativas especiales data de 1990. Es urgente abordar la actualización de la legislación que afecta a las ratios de las aulas y la atención a la diversidad.

Es imprescindible situar la educación en el centro de los intereses y prioridades de la sociedad y dignificar la profesión docente.

ANPE exige que se aborde la situación del profesorado y su futuro profesional. Es fundamental dar respuesta al diseño de la profesión docente con una Ley específica y un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional, desde el ingreso a la función pública hasta la jubilación. Es importante señalar que exigimos el mantenimiento de los cuerpos estatales, su derecho a la movilidad en todo el territorio nacional y la equiparación salarial y laboral en todas las comunidades autónomas.

La inestabilidad e incertidumbre política y de crisis institucional que vivimos en este momento hace necesario, ahora más que nunca, un Pacto de Estado político, social y territorial que preserve a la Educación de la **confrontación ideológica permanente** ante cualquier cambio, modificación o reforma que deba acometer en nuestro sistema educativo, y que la convierta en una verdadera prioridad política y social.

ANPE ha seguido reclamando un **Pacto Educativo**, en el ámbito estatal, que sienta las bases de una profunda reforma de la educación, dé por fin estabilidad al sistema educativo para mejorar la calidad de la enseñanza y responda a los retos que España tiene como país desarrollado en un mundo globalizado y en un entorno tan cambiante y competitivo.

En la elaboración de este Pacto recordamos el papel fundamental del profesorado, clave para llevar adelante cualquier reforma educativa. También debe contemplarse uno de los pilares fundamentales en los centros educativos, que es el Plan de Convivencia, y por ello ANPE lleva tiempo demandándolo.

El profesorado, con su esfuerzo, cualificación y buen hacer, es responsable en gran medida de los resultados satisfactorios obtenidos por **el alumnado madrileño** en los últimos informes TIMMS (Primaria) y PISA (Secundaria), que sitúan su nivel educativo en los primeros lugares, tanto en el ámbito nacional como internacional, por encima de la media de España, la Unión Europea y la OCDE. En el Informe TIMMS, la región queda delante de países como Alemania, Francia, Italia, Canadá, Australia. En PISA, supera a Reino Unido, EEUU, Francia, Italia, Noruega, Suecia o Luxemburgo.

No obstante, debemos recalcar que los países que han conseguido mejores resultados académicos son los que han dedicado mayor porcentaje de sus presupuestos a la educación y especialmente al aumento de recursos, que requiere un esfuerzo suplementario en la Comunidad de Madrid.

ANPE es muy consciente de que la inversión es necesaria pero que, como todos los casos que están apareciendo de violencia en los centros educativos ilustran, también lo es la necesidad de dignificar y recuperar el reconocimiento social de los docentes. ANPE, a través del servicio del Defensor del Profesor, en su apuesta y compromiso por la buena convivencia en los centros, exige que se contemple el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, el cumplimiento de los decretos de convivencia, así como las normas de conducta, entre otras medidas, integradas en un Plan de Mejora de la Convivencia Escolar.

En relación con el **Plan de Convivencia**, ANPE considera que debería incluir:

1. El desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor.
2. Un programa de prevención del acoso escolar que contemple los recursos humanos y materiales necesarios para abordar con eficacia esta lacra social en los centros escolares, para una verdadera prevención.
3. Contemplar la formación del profesorado en estos temas y otros relevantes para su labor profesional dentro de la jornada laboral.
4. Reajustar la composición del Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad de Madrid, que cuenta con un solo representante del profesorado.
5. Reactivar el Observatorio Estatal sobre la convivencia escolar, que no se reúne desde 2011. Además, pedimos que dentro del grupo que conforma dicho Observatorio haya más profesores.

ANPE-Madrid aboga y exige que los profesores estén en el centro de cualquier reforma educativa. Es imprescindible que se cuente con nosotros para implementar nuevos modelos educativos y evaluar su impacto y la conveniencia de mantener dichos cambios. Es por esto que seguimos reclamando que se realicen evaluaciones transparentes que valoren el impacto sobre el sistema educativo y su profesorado de las siguientes **acciones educativas**:

1. **Modificación del calendario escolar.** Es necesario ver el impacto en el rendimiento escolar del alumnado y en el profesorado. Desde ANPE pensamos que acercar las pruebas extraordinarias a las ordinarias, en el mes de junio, puede devaluar su sentido y convertirlas en una segunda oportunidad a modo de repesca. En los exámenes de septiembre un 20 % del alumnado recuperaba las asignaturas pendientes; no sabemos cómo ha afectado a esta cifra el nuevo calendario.
2. **El programa bilingüe.** A pesar del informe publicado a finales del curso pasado, desde ANPE consideramos que no se analizaron todos los aspectos necesarios para valorar el impacto real sobre la educación madrileña y su profesorado.
3. **Formación Profesional.** A la espera de un estudio detallado, ANPE considera que, aunque los nuevos modelos como la Dual presentan aspectos positivos, se deben modificar teniendo en cuenta no solo las familias profesionales sino también los resultados obtenidos en cuanto a inserción laboral y preparación del alumnado.
4. **Jornada continua.** La Comunidad de Madrid sigue sin facilitar el cambio de jornada en los centros. Gran parte de los países europeos tienen este modelo. Exigimos una flexibilización de los requisitos y un estudio del número de centros en los que está implantado y el impacto sobre el rendimiento tanto del alumnado como del profesorado.

En cuanto a los **deberes escolares**, consideramos que el tema es una constatación más de cómo el profesor tiene que ver cómo se producen injerencias en su quehacer docente. La regulación de esta herramienta educativa vulnera su libertad de cátedra, al valorar más la opinión de personas no expertas en materia educativa.

La tarea domiciliaria periódica y racional, hecha en forma individual, implica un tiempo de aprendizaje muy valioso y un esfuerzo que es parte de la formación para la vida. La realización de deberes no debe relacionarse con las diferencias socioeconómicas, ya que forma parte de un proceso educativo. Una educación de calidad, que estimule el aprendizaje en el aula y fuera de ella, constituye una vía clara de crecimiento personal.

ANPE-Madrid pide una vez más a los representantes políticos que dejen de focalizar en el profesorado las deficiencias del sistema educativo, muchas de ellas debidas a la gestión que ha realizado la Administración en los últimos años y a los duros recortes que aún no se han revertido totalmente.

Debe de reconocerse explícitamente la gran labor que realizan los docentes. Madrid se sitúa como una comunidad puntera en España y a la altura de países ubicados en la franja de la excelencia educativa, gracias a un profesorado al que cada día se le pide más formación específica y que modifique su forma de enseñar, además de un gran esfuerzo personal para paliar las deficiencias del sistema.

En relación al **número de actuaciones realizadas desde el Defensor del Profesor** de ANPE-Madrid, queremos resaltar que los datos son muy similares al curso anterior, ya que hemos registrado 1.169 actuaciones, 4 más que en el curso 2016-2017.

Como en años anteriores, insistimos en que las intervenciones realizadas desde este servicio siguen siendo muy complejas, debido a que la labor docente conlleva una gran dificultad en el día a día.

Por niveles educativos, el colectivo que más se ha puesto en contacto con nuestro servicio ha sido el profesorado de Educación Primaria (52 %), seguido por el de Secundaria (36 %). Ambos porcentajes se mantienen en la misma proporción que el curso anterior.

En los niveles de Educación Infantil y formación Profesional, se ha producido un ligero repunte de un 1 %, pasando en Infantil de un 6 % a un 7 % y en Formación Profesional de un 2 % a un 3 %.

El único colectivo que ha sufrido un descenso en cuanto a actuaciones ha sido el englobado en el epígrafe “Otros” (Centros de Adultos, Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios de Música y Danza, etc...), que ha pasado de un 4 % a un 2 %.

Respecto a las situaciones por las cuales se ponen en contacto los profesores con el Defensor del Profesor, queremos indicar que la mayoría de las problemáticas se mantienen en unos porcentajes similares a los reflejados en la Memoria del curso pasado.

En el ámbito de las “dificultades con los alumnos” se ha producido un ligero aumento de un 1 % en ciberacoso, TIC (fotos, grabaciones, WhatsApp, etc.), pasando de un 11 % a un 12 %.

Los demás parámetros se mantienen igual, solo con un ligero descenso en la agresión entre alumnos, que ha decrecido de un 15 % a un 14 %.

Con respecto a la problemática relacionada con los padres, es importante resaltar que un 43 % de las personas que acuden a nuestro servicio nos han relatado que han sufrido acoso por parte de los padres y un 42 % alega falta de respeto de padres y acusaciones carentes de fundamento. Es decir, casi la mitad del profesorado que ha contactado con nosotros lo ha hecho en relación a este epígrafe.

Se ha producido un aumento de un 3 % de “faltas de respeto de padres”, que han pasado de un 39 % a un 42 %, el incremento más significativo dentro de este apartado.

También, tristemente tenemos que informar que las “agresiones físicas” al profesorado se han incrementado un 1 %.

Las “denuncias de padres”, tanto en el Registro interno de los centros, como en Inspección e incluso denuncias por lo Penal se mantienen al mismo nivel (31 %).

Finalmente, en el ámbito de “problemas relacionados con los compañeros” se ha producido un ligero aumento de un 1 % en todos los apartados, excepto en el de “enfrentamiento entre compañeros”, que se mantiene igual.

Es importante señalar que casi la mitad del profesorado que hemos atendido (46 %) nos traslada que ha tenido problemas con el equipo directivo.

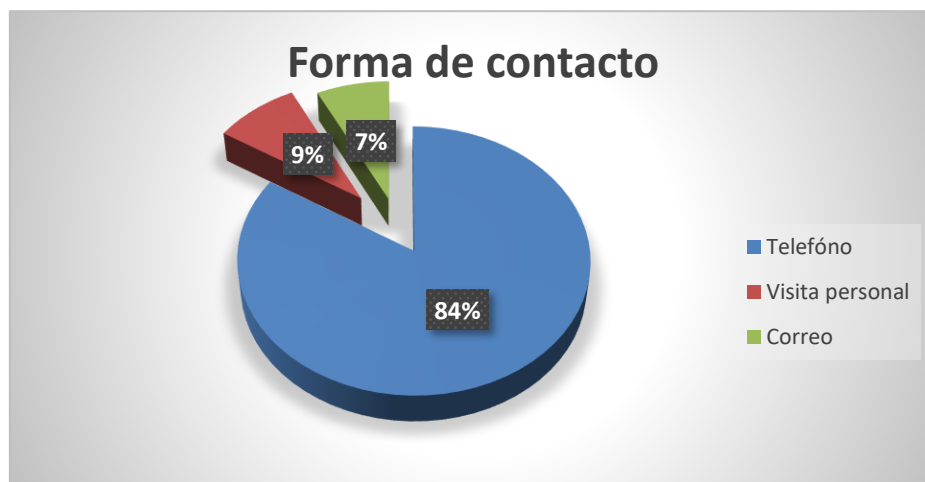
Por todo lo comentado anteriormente, destacamos dos datos significativos: un 87 % de los profesores que se han puesto en contacto con nosotros manifestaban ansiedad y un 17 % de ellos tenían depresión.

Destacamos que a nivel judicial ha habido en los últimos años varias sentencias a favor del profesorado por agresiones o atentado contra la autoridad. Sin embargo, a nivel administrativo es necesario desarrollar una normativa que en casos flagrantes de agresiones o acoso cometidos por los padres contra el profesorado ampare y proteja sus derechos y dignidad. A esto se suma la actitud de la Inspección Educativa, que en algunos casos olvida aplicar el principio de presunción de veracidad que la Ley de Autoridad del Profesor y la LOMCE reconocen al docente.

Desde el Defensor del Profesor, tenemos la convicción de que la educación se basa en cuatro ejes fundamentales: profesores, padres, alumnos y Administración, que deberíamos trabajar conjuntamente.

Una cuestión relevante a destacar es que toda sociedad que no confía en sus educadores ni les apoya, que no les respeta ni valora adecuadamente, que no reconoce su autoridad en el ejercicio de su función educadora, tanto en valores como en conocimiento, está abocada al fracaso.

1. Formas de contacto



En el curso 2017-2018 hemos tenido 1.169 actuaciones en el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid. Estos contactos se han realizado a través de distintos canales, fundamentalmente contacto telefónico, correo electrónico y visitas en la sede.

2. Ámbitos de actuación

En líneas generales, las actuaciones llevadas a cabo desde el Defensor del Profesor se podrían dividir de la siguiente manera: un 94 % de los docentes que han recurrido al servicio ha necesitado asesoramiento general y un 93 % apoyo psicológico. Desde la Asesoría Jurídica hemos atendido a un 26 % de casos en forma presencial. Otro de los cometidos que tenemos es personarnos en los juicios. Lo hemos hecho en un 2 % y hemos ofrecido información legislativa que nos ha sido demandada en un 77 % de los casos.

Intervenir ante la Administración educativa es otro de nuestros ámbitos de desempeño, con demandas planteadas por el colectivo de profesores o bien mediante casos particulares. Así hemos actuado en un 21 %.

Una de las características más importantes de nuestro servicio es la confidencialidad. En la mayoría de las ocasiones en las que el profesor demanda nuestro asesoramiento, no desea que se intervenga en el centro directamente para evitarse problemas. Actuamos en los centros, si el profesor está de acuerdo, en un 4 % de los casos.

2.1. En relación al profesorado

El trabajo que se lleva a cabo desde el Defensor del Profesor tiene tres ámbitos de actuación:

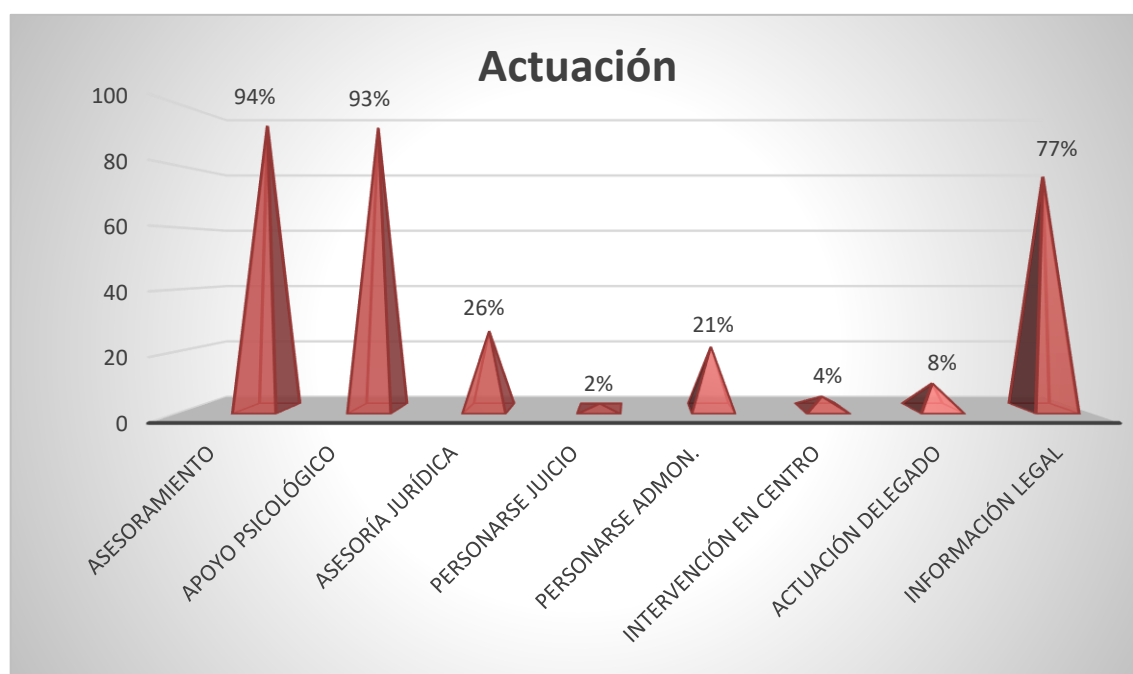
1. Proporcionar apoyo tanto psicológico como jurídico, orientando al profesor en sus actuaciones ante determinados conflictos, facilitándole los recursos y estrategias adecuadas.
2. Cursar reclamaciones y denuncias ante los órganos y personas competentes de la Administración.
3. Informar al profesorado de sus derechos y actuaciones ante determinados conflictos.
4. Intervención ante la Administración y en los centros.

Para poder llevar a cabo esta tarea, ANPE-Madrid cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinar, compuesto por psicólogos, pedagogos, abogados y delegados sindicales, cuyo objetivo es la ayuda y la mejora de la situación laboral del profesorado.

2.2. En relación con la sociedad y la Administración

Nuestro servicio, creado en el año 2005, tiene un objetivo fundamental, que es dar a conocer a la sociedad los problemas que aquejan a la educación, así como las dificultades a las que se enfrentan los profesores en su día a día.

Nuestra prioridad es ayudar al profesorado, siendo sus portavoces ante la Administración y la sociedad. Para ello, analizamos los datos que directamente nos proporcionan los docentes que contactan con nosotros, valoramos la causa de los conflictos —cada vez más complejos en la Comunidad de Madrid— y buscamos distintas posibilidades que ayuden al profesorado en el desempeño de su labor educativa.



Gracias a las propuestas e insistencia de ANPE-Madrid, la Administración dio luz verde al Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se estableció el marco regulador de la convivencia en los centros

docentes de la Comunidad de Madrid, que mejoraba a la anterior normativa. Este Decreto de Convivencia, vigente a día de hoy en todos los centros educativos, marca un antes y un después en el desempeño de la función docente.

Para formar a niños y adolescentes, es imprescindible partir de unos valores éticos básicos. Los padres y educadores tienen la responsabilidad de actuar en consecuencia, para que los alumnos los interioricen, con el fin de formarles como personas y así garantizar que todos puedan ejercer el derecho a la educación en un clima de respeto mutuo.

Es necesario que la sociedad tome conciencia y asuma que el respeto mutuo es un valor fundamental para desarrollar una buena convivencia. Por ello consideramos que para la Administración educativa debería ser una prioridad el cumplimiento de esta normativa.

3. Profesores que han utilizado nuestro servicio

A lo largo del curso 2017-2018, el número de docentes que se han puesto en contacto con nosotros asciende a 1.169 en la Comunidad de Madrid. Ha habido un aumento de 4 actuaciones. Consideramos que este hecho se debe a que el Defensor del Profesor es una prestación del sindicato ANPE-Madrid que es cada vez más conocido por la comunidad educativa y, al mismo tiempo, a que los profesores que han utilizado nuestros servicios nos van recomendando a sus compañeros. En este sentido, queremos destacar que, aunque se atiende principalmente a la enseñanza pública (98 % de nuestras actuaciones), también nos demandan ayuda los profesores de la enseñanza concertada (2 %) y algún caso en la privada.

Además, al atender a toda la Comunidad de Madrid, el número de llamadas que recibimos es considerable. No obstante, somos conscientes de que solo se pone en contacto con nosotros una parte de los docentes que tienen problemas en el desempeño profesional, bien porque los resuelven aplicando directamente la normativa vigente o bien por considerar que denunciar una situación ante cualquier organismo les puede acarrear algún problema. Es decir, muchos de ellos se resignan a seguir aguantando la situación por la que están atravesando, aunque esta llegue a provocarles estrés o ansiedad, con las consiguientes repercusiones en su salud física y mental (“no se puede hacer nada”), o porque adoptan la postura de profesor “plastilina” (pasar de todo y adaptarse a todo) para que los problemas no se agraven con denuncias o enfrentamientos con padres, alumnos o Administración.

No obstante, en la actualidad el profesor se siente más amparado legalmente gracias a una normativa que establece claramente las competencias y actuaciones a seguir, mediante el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, según manifiesta el propio profesorado. Sin embargo, también se producen determinados casos en los que la norma no cubre la casuística que nos plantea el docente. Esto puede ocurrir porque la legislación es interpretable de diferentes formas o porque no se ha tratado tal caso concreto aún.

El problema surge cuando, ante la vulneración de los derechos del profesorado, hay una aplicación laxa de la normativa. Esto determina que los alumnos relativicen las conductas y el alcance de sus actos, algo que repercute negativamente en el clima escolar.

Queremos destacar, en relación a nuestras actuaciones, que la problemática relacionada con los equipos directivos sigue en niveles muy elevados y con un ligero incremento (46 %), hecho que se produce porque han asumido algunas funciones que tradicionalmente eran desempeñadas por la Inspección Educativa. Esto incide en que la convivencia en los centros sea más conflictiva. Este hecho se manifiesta también en el apartado de convivencia entre compañeros. Un 19 % de profesores nos comunica que existe enfrentamiento entre compañeros. Ambos factores han creado un clima de convivencia complejo en los centros educativos, los cuales pese a tener recursos proporcionados por la Administración (como son el Decreto de Convivencia y su propio Plan de Acción Tutorial y Reglamento de Régimen Interior), no los aplican en todas las situaciones, ya que desde la Administración pueden llamarles la atención sobre el número de partes o de expulsiones que llevan a cabo sobre los alumnos.



Por ello, nos encontramos con la paradoja de que, a pesar de existir la ley, su incumplimiento propicia el aumento de actuaciones contrarias a la convivencia. Los datos recogidos en este curso corroboran este aspecto. En este sentido, destacamos el hecho de que se haya producido un total del 33 % de las intervenciones en relación al apartado de problemática sobrevenida con la Administración.

En conclusión, podemos comentar que, si para evitar conflictos con los padres se desampara al profesor, se le desautoriza, culpabiliza, desprestigia y penaliza injustamente, a este le resulta muy difícil desarrollar su función. Esto repercute en la calidad del sistema educativo y en el clima de aula donde se pretende enseñar y aprender. De este modo, cuando en los centros se aplica la normativa de convivencia regulada en el Reglamento de Régimen Interior, la conducta de los alumnos mejora exponencialmente y no solo disminuye el número de partes que realiza el profesorado hacia el alumnado que no cumple las normas vigentes en el centro educativo (por miedo a la aplicación de la sanción correspondiente), sino que también aumenta el nivel de respeto, disciplina y calidad del aprendizaje.

4. Distribución de las llamadas por niveles

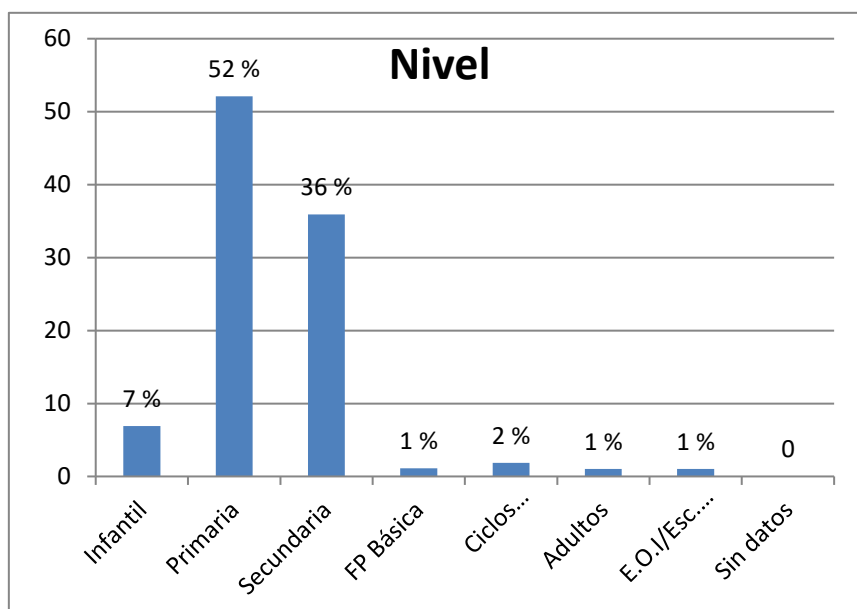
Año tras año, constatamos que la conflictividad en el ámbito escolar es cada vez más compleja y diversa, y afecta a todos los niveles educativos.

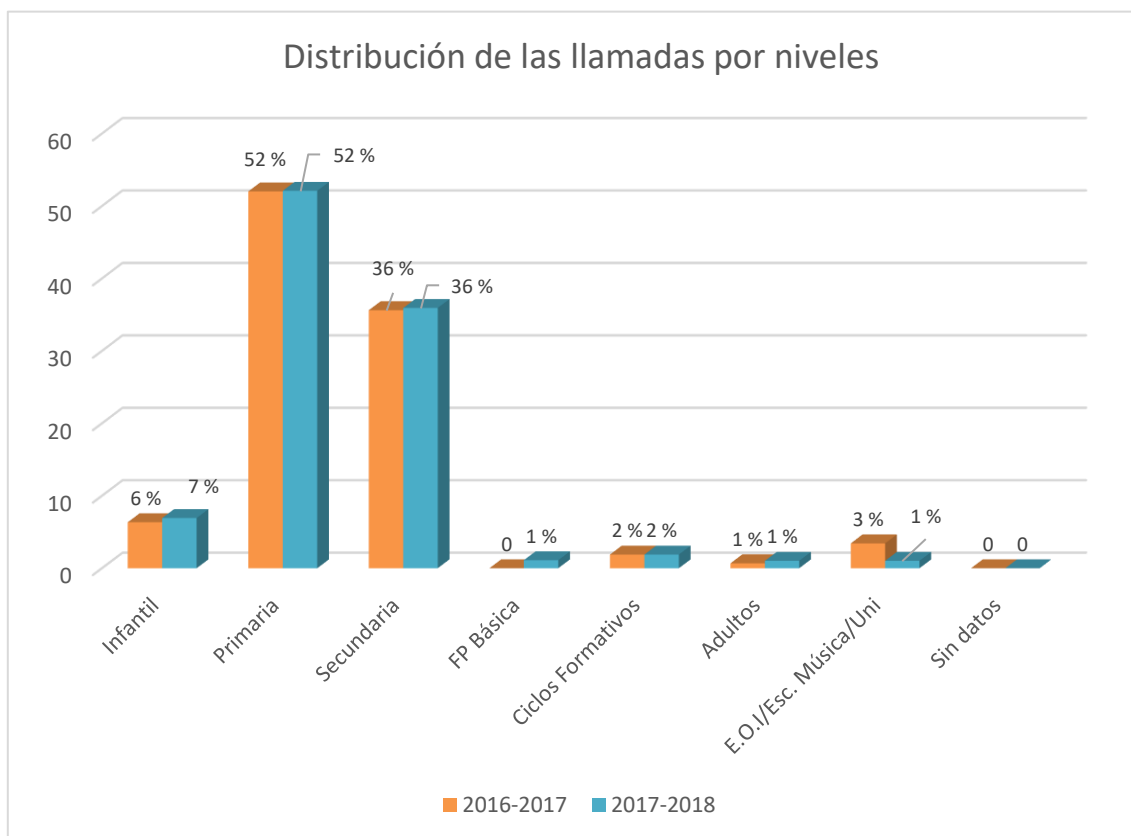
Analizando los datos actuales se puede destacar una serie de aspectos: de nuestras actuaciones, un 59 % han sido con profesores de Educación Infantil y Primaria, el 7 % con Infantil y el 52 % con Primaria.

Con respecto a la enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, las actuaciones que hemos realizado han sido de un 36 %; en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y FP Básica, un 3 % y, por último, en otras modalidades académicas (Adultos, Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Música...), un 2 %, con una disminución de un 4 % a un 2 %,

En relación con el alumnado, en Secundaria y Bachillerato es donde resulta más difícil dar clase y, por lo tanto, donde se acusan los problemas de mayor gravedad que se mantienen en unos niveles porcentuales similares a los del curso pasado con un ligero aumento en Formación Profesional. El profesorado nos manifiesta que el aumento de ratio por aula es un factor que podría incidir en estas conductas disruptivas.

Destacamos un año más cómo los profesores ponen de manifiesto que una de las posibles causas de los problemas que se producen con los alumnos, sobre todo en Secundaria, es la falta de motivación hacia el aprendizaje. En ocasiones estos alumnos no tienen claros sus intereses y perciben la enseñanza no como formación sino como algo que se les impone de forma obligatoria. La ausencia de expectativas de algunos de ellos, la actitud en exceso permisiva y sobreprotectora de algunos padres, el desinterés y la falta de claridad respecto a sus objetivos, etc., les llevan a adoptar una actitud desafiante hacia el profesor y, como consecuencia, cada vez es más difícil impartir contenidos y mantener la convivencia en estos niveles.





Otro de los aspectos importantes denunciados por el profesorado a lo largo del curso son los conflictos de diversa índole que surgen en el día a día, dentro de su entorno educativo. Estos son los que más directamente inciden en su estado anímico.

En Primaria, dado que las edades de los niños y sus etapas evolutivas son muy diferentes a las de Secundaria, la problemática con los alumnos no es tan acusada.

Los profesores van percibiendo progresivamente cómo los alumnos de Primaria, y de cursos cada vez más bajos, tienen conductas disruptivas, amparados por sus padres, que afectan no solo al profesorado sino también a sus propios compañeros. Se hace patente la influencia de las familias en relación con la postura de respeto y confianza hacia el profesorado, ya que coincide la actitud que tienen los padres en relación a los profesores y los hijos en relación al centro educativo. Sabemos que los niños aprenden por imitación, reproduciendo generalmente los esquemas familiares.

De esta manera se observa, en Educación Infantil y Primaria, cómo un excesivo proteccionismo de algunas familias y su afán de controlar la vida del centro en beneficio de sus hijos les lleva a protagonizar conductas antisociales y violentas. En estos casos los progenitores no dudan en enfrentarse al profesor, denunciarle o injuriarle si con ello consiguen que su hijo saque partido de la situación, aunque sea a costa de infringir las normas, pisotear los derechos de sus propios compañeros o difamar al docente.

Por otra parte, las redes sociales desempeñan un papel cada vez más activo a la hora de fomentar la calumnia y el desprestigio del profesorado en general y del equipo directivo, convirtiendo así un problema particular en algo general, con el consiguiente linchamiento público profesional: difama que algo queda.

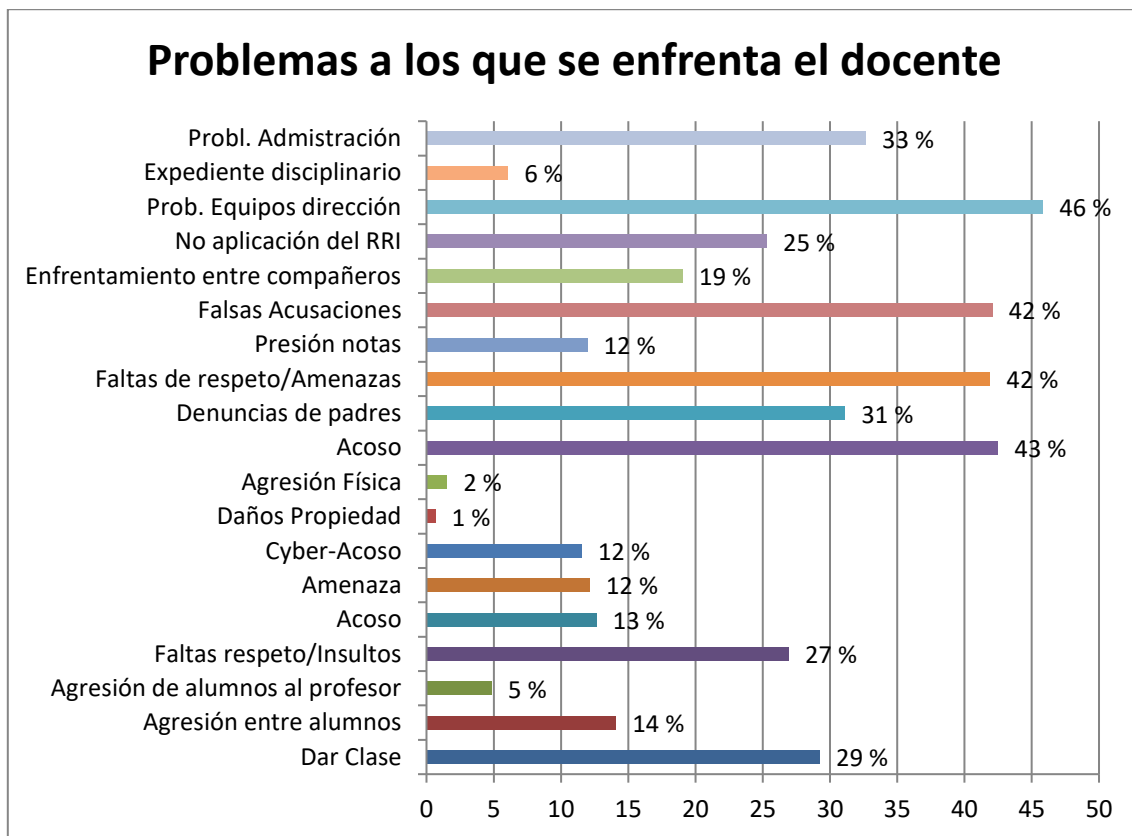
Así, los profesores van viendo ya desde etapas tempranas de la educación cómo son desautorizados delante de los niños de forma violenta e incluso agredidos por unos padres sobreprotectores que, ante un límite, contratiempo o norma que se quiera aplicar a su hijo, acuden al centro de forma impositiva y agresiva, sin importarles la normativa del centro. Estos padres no tienen en cuenta que la actitud egoísta y de falta de respeto por parte de sus hijos hacia los compañeros puede carecer de justificación, dificulta el correcto desempeño de la labor docente, y perjudica a los otros alumnos y a su propio hijo.

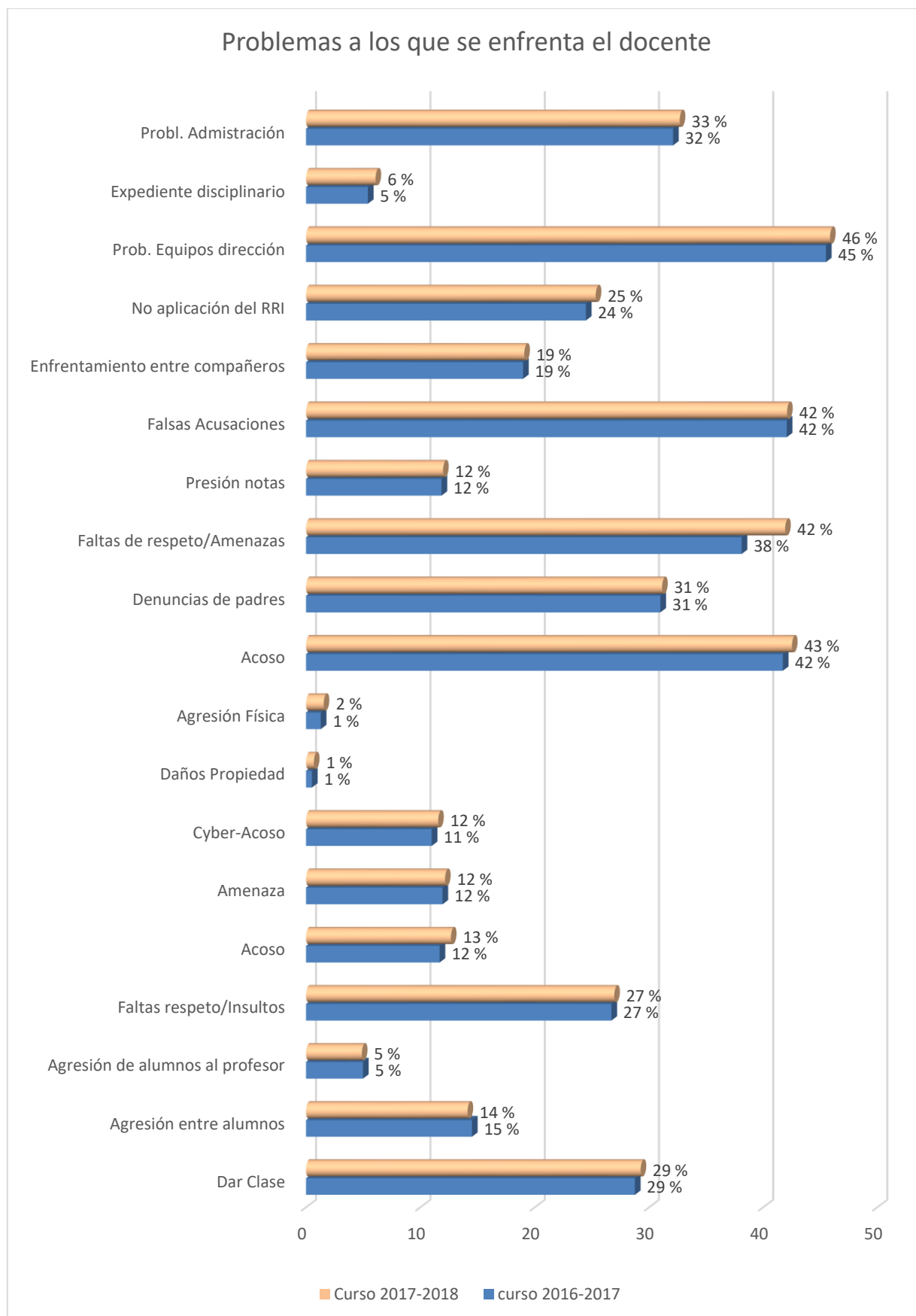
Algunos de estos progenitores intentan culpabilizar al profesor de actuaciones que en ningún momento está llevando a cabo o levantan infundios para desacreditarlo delante del resto de padres.

En estos casos, las quejas recibidas están en relación a alumnos que en muchas ocasiones son mayores de edad, pero cuyos comportamientos son propios de adolescentes, con enfrentamientos, faltas de respeto, agresiones, etc.

Por último, queremos destacar que uno de los indicadores que este año vuelve a ascender ha sido el ciberacoso de los alumnos hacia los profesores, que llega ya a un 12 %. Este hecho nos hace plantearnos nuevamente la debida formación de los alumnos en el uso correcto de las nuevas tecnologías, a la par de la toma de conciencia de la necesidad de respeto hacia el profesor y su tarea docente.

5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente





5.1. Conflictos relacionados con los alumnos

5.1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos (29 %)

Es fundamental mantener un clima de convivencia en el centro para poder llevar a cabo el proceso educativo y garantizar al alumno su bienestar. También es cierto que las relaciones personales en ocasiones pueden resultar complicadas, y más aún cuando se intenta salvaguardar, por encima de egoísmos, el derecho que tiene el alumno a aprender y el profesor a enseñar, sin interferencias negativas y en un clima de respeto. Tener en cuenta y aplicar esta máxima en el día a día hace que los problemas a los que se enfrenta el docente vengan motivados por diversas causas y tengan una relación directa con los miembros de la comunidad educativa: alumnos, padres, equipos directivos y Administración.

Con respecto al curso anterior, esta problemática se mantiene en el mismo porcentaje.

Esto nos demuestra que sigue siendo el problema más grave al que se enfrenta el profesorado en su relación con los alumnos, siendo significativamente más común en Secundaria, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos.

El profesorado atribuye dos causas a este problema: por un lado, la no aplicación del Decreto de Convivencia de la Comunidad de Madrid, reflejado en los reglamentos de régimen interior de los centros, y por otro, la masificación de alumnos dentro de las aulas (aumento de ratio debido a las medidas tomadas por la crisis económica).

Si los alumnos observan que, a pesar de existir un reglamento de convivencia, este no se aplica y sus actuaciones no son sancionadas, este comportamiento negativo se ve reforzado y será copiado por otros alumnos, provocando que las clases lleguen a ser ingobernables. Todo esto conlleva un grave perjuicio al resto del alumnado, pues no se puede mantener un clima de estudio, trabajo y aprendizaje.

La no aplicación del Reglamento de Régimen Interior genera que el profesor quede indefenso. Muchas veces esto se produce porque los padres de estos alumnos los defienden y disculpan. Ante este hecho, los equipos directivos no aplican la norma por evitar situaciones tensas con estos padres, produciendo que a la larga esta conducta antisocial se cronifique, traspasando la línea roja del respeto.

Caso 1

“Soy profesora de un grupo de PEMAR. Yo ya sabía que estos alumnos tienen ciertas carencias a la hora de adquirir nuevos conocimientos, pero lo que no me podía imaginar es la realidad con la que me encontré.

Es un grupo de no muchos alumnos, pero de una diversidad enorme. Lo primero que intenté es fue eso mismo, crear un grupo, pero esto fue una tarea muy complicada.

Entre ellos no se llevaban bien, sobre todo un grupito de tres alumnos que se dedicaban a boicotear mis clases continuamente.

En el primer mes traté de razonar con ellos e inculcarles unas normas básicas de conducta, pero cuanto más tolerante me mostraba más se me iba yendo la situación de las manos.

Por supuesto, dar clase con un ritmo adecuado de trabajo era misión imposible.

Posteriormente tomé la decisión contraria, : aplicar el Reglamento de Régimen Interior en cuanto se producían estos comportamientos disruptivos, pero la clase no mejoró en absoluto .

Ahora me encuentro en una situación muy complicada, ya que tampoco cuento con el apoyo de mi equipo directivo.

Mis alumnos están cada vez más crecidos, totalmente incontrolados, no muestran interés por nada. El grupito más conflictivo está arrastrando al resto a un desinterés generalizado.

No sé qué hacer... Esta situación me está afectando mucho, cada día me encuentro peor.”

5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos (14 %)

Durante el curso 2017-2018 se ha producido un ligero decremento en esta problemática, pasando de un 15 % a un 14 %.

Este dato es significativamente importante, ya que en este curso se ha activado el Protocolo de Acoso Escolar en todos los centros de la Comunidad de Madrid, y por este motivo ha habido un seguimiento exhaustivo por parte de los centros de todo lo relacionado con la violencia escolar.

Para paliar estas conductas, la implicación de toda la comunidad educativa es fundamental. No se puede tolerar que haya un grupo de alumnos que teman asistir a los centros educativos, porque soportan comportamientos intimidatorios de algunos compañeros y actitudes violentas. Muchas veces estos alumnos acosadores muestran también esta actitud hacia el profesor.

El perfil de estos alumnos se divide en dos grupos. Uno es el de los niños a quienes no se ha puesto límites en su infancia y se han transformado en seres egocéntricos, que solo piensan en sí mismos y no tienen interiorizado que sus derechos acaban donde comienzan los de los demás. Se han convertido en “pequeños dictadores”, que ante cualquier pequeña frustración provocada por sus compañeros o profesores actúan de forma violenta. Así se inicia el acoso escolar o *bullying*.

La implicación y participación de las familias es importantísima para atajar este comportamiento y actitud.

El otro grupo de alumnos está compuesto por quienes tienen problemas psicológicos o psiquiátricos y necesitan ayuda terapéutica. Este grupo sigue aumentando, según nos relatan los profesores.

Es fundamental que la Administración tome conciencia de esta problemática, agilizando todos los mecanismos para que estos alumnos reciban la atención que necesitan, tanto desde los Servicios de Salud Mental como mediante la escolarización adecuada.

El aumento de CET (Centros Educativos Terapéuticos) en la Comunidad de Madrid es muy necesario, ya que este alumnado necesita una atención individualizada con personal especializado, sin perder su relación con su centro educativo de referencia.

Caso 2

“Este curso continuó siendo tutora del mismo grupo de alumnos que tuve el año pasado. Soy profesora de Educación Infantil.

Es un grupo que en conjunto es muy bueno, con un buen rendimiento académico y comportamiento.

Les llamo porque tengo un problema y no sé cómo actuar.

Una niña nueva que ha llegado este curso tiene unas reacciones muy violentas. En cuanto no se le da la razón en algo, la regaña o la le llamo la atención, se pone fuera de control. No acepta la norma.

Esta actitud tan agresiva no es solo contra mí, sino que últimamente he observado que agrede a sus compañeros, sobre todo a los que tiene alrededor. Los pellizca, les tira del pelo, los empuja. La situación se está agravando cada día más.

El último incidente se ha producido en el recreo: ha arañado a una compañera en la cara porque esta no quería jugar a lo que ella mandaba.

He tenido dos tutorías con los padres, pero ellos solo me dicen que en casa es una niña muy obediente y que no tiene problemas en relacionarse con los demás.

Me gustaría que me aconsejaran qué debo hacer. Estoy muy desconcertada y no sé cómo actuar...”

5.1.3. Faltas de respeto (27 %)

El porcentaje de llamadas que denuncian faltas de respeto de los alumnos hacia su profesor se mantiene al mismo nivel. Según nos comentan los profesores, estas faltas de respeto son de una tipología muy diversa: contestan con insolencia, ponen en entredicho sus conocimientos, tienen actitudes de provocación en el aula, miradas desafiantes, comentarios despectivos e irónicos... Cuando el profesor les indica que dentro de clase esa actitud no se puede permitir, actúan buscando la provocación y el aplauso de sus compañeros, buscan el enfrentamiento para reforzar su personalidad y demostrar que nadie les puede poner límites.

Hay alumnos en los centros que consideran “normal” esta actitud, ya que la sociedad actual es tremendamente tolerante, debido a un cambio de valores que disculpa y consiente este tipo de comportamiento. Los profesores se sienten socialmente poco valorados, desamparados y constantemente desautorizados.

Caso 3

“Soy una profesora en expectativa de destino y este año estoy en un instituto impartiendo un primero de FP Básica en el ámbito de Ciencias.

Mi grupo de alumnos es muy complicado, ya que no solo no tienen mucho interés en las asignaturas, sino que su actitud y comportamiento son muy negativos.

Entre ellos se tratan con una falta de respeto lamentable, se insultan, se agreden, se ofenden constantemente. Para ellos tratarse así es lo normal.

El problema que tienen, afecta mucho a mi relación con ellos.

Hechos que para mí son una falta de respeto muy grave, para ellos no tienen ninguna importancia.

Estoy muy desmotivada, porque si aplico el Reglamento de Régimen Interior, tendría que estar poniendo partes constantemente. No entienden que hay que saber respetar para ser respetado.

Las faltas de educación son constantes,: ponen los pies encima de la mesa, bostezan ostentosamente, se gritan, se insultan... Se dirigen hacia mí con chulería... Este curso se me está haciendo muy cuesta arriba.”

5.1.4. Agresiones de alumnos al profesor (5 %)

Queremos resaltar que este apartado sigue en niveles muy elevados.

Las denuncias que recibimos en este aspecto describen actos de violencia física: empujones, zancadillas, collejas, insultos, lanzamiento de objetos, bofetadas... Pero también graves agresiones psicológicas que conllevan humillaciones, insultos, actitudes desafiantes y dificultan en gran medida el poder dar clases en un ambiente normalizado.

Toda agresión a un profesor debe ser inmediatamente sancionada como falta muy grave, que incluso puede implicar un cambio de centro. Las Normas de Convivencia establecen que, en estos actos antisociales, se deben atender prioritariamente los derechos de las víctimas. Los actos agresivos de alumnos tienen que ser sancionados, porque en caso contrario aumenta la sensación de impunidad.

Estas actitudes agresivas no son exclusivas de los alumnos de Secundaria y Formación Profesional. También se están produciendo, en un porcentaje muy elevado, en alumnos de Infantil y Primaria. Estas situaciones se agravan cuando en su entorno familiar se sienten protegidos, disculpados y amparados.

Nuestro servicio quiere resaltar que toda la Comunidad Educativa, Administración, equipos directivos, profesores, padres deben tener como objetivo último la “tolerancia cero” ante las actitudes violentas en el entorno escolar.

Los profesores son cada vez más conscientes de la importancia de no admitir ningún acto de vejación ni aceptar la creencia de que mientras el alumno sea menor de edad estará protegido legalmente. Es muy

importante que el profesor denuncie estos hechos a la Administración y, si lo considera pertinente, a la justicia.

Desde el Defensor del Profesor pedimos que se cumpla la Normativa de Convivencia en los centros educativos. Los equipos directivos deben ser los grandes impulsores de su aplicación inmediata.

Caso 4

“Lo que le voy a contar a lo mejor le parece difícil de creer, porque yo, que lo estoy viviendo, a veces me sorprende con la situación.

Soy tutora de un grupo de primero de Primaria, y mi problema reside en que tengo un niño muy agresivo que arremete contra mí y golpea todo lo que está a su alrededor cuando se siente frustrado.

Las primeras patadas me dejaron estupefacta, porque tengo mucha experiencia docente y nunca me había sucedido nada igual.

El problema es que estas situaciones se están repitiendo constantemente. Cuando se enfada o está disgustado se descontrola, y cuando intento calmarle se altera más y empieza a darme patadas.

Está siendo observado por la orientadora del centro y los padres, según me cuentan, se lo han comentado al pediatra, porque ocasionalmente también agrede a su madre.

Pero hoy les llamo porque me ha surgido una situación que me ha alarmado enormemente. Estando bajando las escaleras para salir al patio, este alumno ha intentado darme un empujón para que me cayera por las escaleras.

No es una impresión mía, sino que literalmente me ha dado un empujón para intentar tirarme.

Esto me alarma muchísimo, porque si lo intenta hacer conmigo ¿qué puede hacer a sus compañeros?...”

5.1.5. Acoso (13 %) y amenaza de alumnos a profesores (12 %)

Esta problemática se mantiene en el mismo porcentaje que en el curso anterior 12 % con respecto a las amenazas, pero se ha producido un ligero aumento en cuanto al acoso, se ha pasado de un 12 % a un 13 %.

El acoso de alumnos al profesor entra dentro del maltrato psicológico que muchos profesores denuncian.

Normalmente se empieza a producir cuando el profesor intenta cumplir con su responsabilidad de mantener un ambiente de estudio y orden dentro del aula. Cuando se pretende que se cumplan las normas básicas de respeto y convivencia es cuando se producen situaciones de acoso, amenaza e intimidación.

El hecho de exigir el cumplimiento de la norma e intentar que el alumno aprenda, trabaje, es en muchas ocasiones el origen de muchos conflictos posteriores. Esta problemática se produce en mayor medida en institutos y en centros de Formación Profesional.

Cuando surge un problema en el aula, se tiende a disculpar al alumno. Y al profesor se le tacha de carecer de habilidades sociales, tener un carácter débil, difícil o demasiado fuerte. Se niega la evidencia de los hechos, que es claramente una actitud de acoso al profesor, hecho que a la larga le puede producir una depresión.

Los docentes que se ponen en contacto con nuestro servicio relatan múltiples formas en que sufren este acoso por parte de los alumnos, pero la más generalizada es levantar infundios sobre él, falsas acusaciones con la intención de anular su profesionalidad (“voy a hacer lo posible para que te echen a la calle”, “no voy a parar hasta que te abran un expediente”, “te voy a hundir”).

Las amenazas que reciben también se centran en agresiones físicas (“te voy a rajar”, “a la salida te espero con mis colegas”, “si vienen mis padres te vas a enterar...”). Con estos comentarios el alumno deja claro la impunidad que él siente en el sistema, ya que los hechos le dan la razón. Muchas veces sus actuaciones no tienen consecuencias, porque en bastantes casos no se aplican las normas de convivencia reguladas en el Reglamento de Régimen Interior.

Caso 5

“Imparto clase en un IES de la Comunidad de Madrid y este año tengo dos grupos de bachillerato.

Mi asignatura es matemáticas, soy consciente de que algunos alumnos tienen problemas para aprobarla, pero todo viene de la falta de base con la que llegan a este curso.

Yo tengo un programa que dar y una programación que debo cumplir, aunque intento repasar conceptos de cursos anteriores, que supuestamente ya deberían haber adquirido.

La propia temporalización del curso me impide detenerme más de lo que los alumnos necesitan.

El primer trimestre fue un desastre y la recuperación igual. Les mandé actividades de refuerzo para ver si conseguían recuperar, pero su actitud hacia la asignatura cada vez iba a peor...

En el segundo trimestre la situación seguía siendo complicada, por esto les mandé actividades de apoyo para intentar un cambio en su actitud.

Pero lo que más me sorprende y disgusta es que dicen que no me entienden y que no sé explicar.

Siempre me ofrezco a resolver todas sus dudas, incluso a la hora del recreo. Pero lo que más me ha desconcertado es que han hecho un escrito al director, pidiendo que les cambie de profesor porque soy muy duro y exigente.

Yo les doy todas las facilidades del mundo, mis criterios de evaluación valoran el trabajo personal y la actitud en clase, pero lo que no puedo es aprobarles con un dos o un tres.

Creo que todo viene de no haber dado en cuarto de la ESO los contenidos de matemáticas con la profundidad adecuada.

No sé qué hacer. Si me pongo al nivel de los alumnos, no puedo impartir los contenidos del bachillerato que supuestamente tengo que dar. Y el curso que viene se volvería a repetir el mismo problema. Estoy muy preocupado...”

5.1.6. Ciberacoso. TIC (foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...) (12 %)

El uso de las nuevas tecnologías para acosar, insultar o difamar ha aumentado este curso un 1 %, pasando de un 11 % a un 12 %. Esto es debido a que las nuevas tecnologías forman parte de la vida de los alumnos. Es necesario que aprendan a utilizarlas adecuadamente.

Algunos alumnos, creyendo que estos medios son anónimos, utilizan Internet para dar difusión a difamaciones, infundios, amenazas, humillaciones, vejaciones, etc.

El alumno, pensando en la impunidad que pudiera tener, usa las nuevas tecnologías como una de las herramientas para insultar y vejar a los profesores. Desconocen que estas actuaciones, dependiendo de su gravedad, pueden considerarse un delito. Por ello, el hecho de que sepan los alumnos y los padres que esos actos no son anónimos ni quedan impunes les ayudará a replantearse y erradicar dicha cuestión.

Es importante por ello depurar responsabilidades en estos actos, así como que exista una estrecha colaboración entre la comunidad educativa y la Administración.

Caso 6

Soy profesora en un CEIPSO. Tengo una alumna de 2º de la ESO que es lista, pero suele tener un comportamiento muy inadecuado en clase. Lo que hace es lo siguiente: se pone a soltarse el pelo, se maquilla con un espejito, se va al baño sin permiso...

Cansada de ver cómo le digo educadamente que estas conductas no las puede hacer y ella no las modifica, hace tres días yo le regañé diciéndole que esas conductas ya no las iba a tolerar más en mi clase. En ese momento, ella salió de la clase sin mi permiso dando un portazo.

Al día siguiente la madre vino al centro a hablar con la directora y le contó que yo le había dicho a la alumna “búscate la vida”. La directora me lo contó y yo me quedé perpleja ante tales acusaciones.

Al día siguiente llamé a la madre para contarle lo que había sucedido. En ese momento se enfadó muchísimo conmigo.

La madre ha hecho una carta que ha entregado en el centro diciendo que “yo he cogido del brazo a su hija y que la trato mal”. Esto mismo ha hecho en el WhatsApp de padres, donde dice que maltrato a su hija y que no debería estar trabajando como profesora. Nos hemos enterado de estos hechos a través de otra madre que lo ha puesto en conocimiento del centro”.

Les llamo a ustedes porque no sé ya cómo actuar ante estos padres y ante la alumna. Me siento difamada, injuriada y muy desolada por estos acontecimientos”.

5.1.7. Daños contra la propiedad (1 %)

En este curso escolar esta problemática se ha mantenido en el mismo porcentaje que en el anterior.

Estos daños se producen por venganzas personales en relación a la frustración mal canalizada por los alumnos ante cualquier llamada de atención o corrección por parte de un profesor, ya que lo consideran un agravio hacia ellos.

Son daños comunes hacer pintadas insultando, sustraer móviles, causar daños en prendas de vestir, diversas sustracciones: móviles, bolsos, cazadoras, abrigos, llaves, documentación...

Cuando se ha encontrado en ocasiones al causante de los hechos y se ha obrado en consecuencia, los padres han defendido a sus hijos en la mayoría de los casos ante tales actuaciones, negándose a cumplir la normativa del centro.

Caso 7

“Les llamo para ver si ustedes me pueden ayudar. Estoy sufriendo el hecho de que una alumna la ha tomado conmigo. Es de 2º de la ESO. Llegó en noviembre al centro, proveniente de otro centro. Ha sido expulsada de un centro educativo con anterioridad.

Hace unos quince días empezó a comentarme en clase que yo soy una sargenta con ella y con todos los alumnos de la clase y que soy un poco insoportable.

Lo cierto es que es una alumna que no suele traer los materiales escolares necesarios a clase, no trae los cuadernos, ni libros...

Por este motivo le he puesto dos partes, uno por no traer reiteradamente los materiales y otro por faltarme al respeto.

Hace cuatro días me encontré un lateral del coche todo rayado a la salida del centro, de forma desmesurada e ilógica. Al siguiente día apareció una rueda totalmente pinchada. Solía aparcar siempre en el mismo lugar, pero ahora ya no me atrevo.

Ayer, lo último que ha pasado es que la directora llamó a la alumna para hablar con ella para comentarle la necesidad de que trajera sus materiales. Ocurrió algo tremendo: la alumna llamó “zorra” a la directora y le dijo que la dejara en paz.

Con todos estos acontecimientos, he decidido ir ya al trabajo en transporte público para no estar tan preocupada. Me siento conmocionada con todos estos hechos.”

5.2. Problemas relacionados con los padres

Cabe destacar el acoso (43 %), las acusaciones carentes de fundamento (42 %) y las denuncias de padres (31 %).

Estos indicadores señalan la falta de confianza de algunas familias hacia los profesores de sus hijos. No solo desconfían de ellos, sino que rechazan sus actuaciones, siempre que conlleven una corrección del comportamiento de su hijo.

Cuestionan todo: la capacidad del docente, sus métodos de enseñanza, su forma de explicar y evaluar los contenidos que se imparten...

El perfil de estos padres suele ser muy similar. En este sentido, son padres que no permiten que a sus hijos se les llame la atención, se les corrija o, en último caso, se les sancione. Solo escuchan la versión de lo que cuentan sus hijos: “Mi hijo nunca miente”.

Disculpan cualquier comportamiento que tenga, sienten el impulso de justificar todo por un “cariño mal entendido”, llegando muchas veces a la frase tan oída de “el profesor le tiene manía”. Incluso se llega a acusar al docente de un “maltrato psicológico” al menor, amparándose en suspensos inadecuados, sanciones rigurosas de la aplicación del Reglamento de Régimen Interior, persecución de tareas no hechas...

Estos padres no quieren ver la realidad, disculpan y justifican cualquier acción hecha por su hijo. En vez de basarse la relación con el profesor en una confianza mutua, se tergiversa todo según la versión del menor.

5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres (2 %)

El porcentaje de llamadas que hemos recibido en este curso denunciando agresiones de padres o familiares ha aumentado un 1 %. Hemos pasado de un 1 % en el curso 2016-2017 a un 2 % en este curso.

Hay un sector de padres que consideran que con actitudes violentas consiguen lo que quieren: intimidar a los demás y alcanzar sus objetivos. Piensan que pueden amedrentar a todo el mundo, a toda una comunidad educativa. Estos padres a veces arremeten contra todo y contra todos, porque para ellos “el fin justifica los medios”.

Desde el Defensor del Profesor, consideramos fundamental que la Administración emprenda acciones administrativas contra estas familias, sin que todo se deba judicializar desde el principio y siempre por parte del profesorado.

La Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor ha supuesto un gran avance frente a esta problemática. Con ella las agresiones a los profesores no quedan impunes. Pasan de ser meras faltas a ser consideradas atentado a la autoridad o atentado contra funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

Los profesores, amparados por esta ley, cada vez se animan más a denunciar la violencia, se sienten menos indefensos y más seguros.

Son múltiples las agresiones que nos han descrito a lo largo de este curso escolar, desde empujones, lanzamientos de objetos, tirones de pelo hasta retenciones con intención de agresión... Estos hechos se producen tanto dentro del recinto escolar como en otro lugar público.

Desde el Defensor del Profesor reclamamos “tolerancia cero” con la violencia hacia el profesor o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.

Que la solución no sea un cambio de centro del docente o una baja laboral. Pedimos que la propia Administración actúe de oficio.

Caso 8

“No me creo lo que estoy viviendo”. Doy clase en 4º de Primaria. Soy el tutor. Tengo un niño que en ocasiones presenta conductas disruptivas. Por supuesto que dependiendo del hecho voy viendo cómo ayudarle para que cesen dichas conductas.

La semana pasada este niño, que estaba compartiendo un trabajo de Lengua en equipo con otro, le comentó a un compañero de equipo que era tonto, que estaba cansado de que hablara siempre él en el equipo y que en el recreo le iba a partir la cara. El alumno al que se dirigió dicha amenaza se quedó preocupado y atónito, y enseguida me comentó lo que le había dicho su compañero.

Al terminar la clase le dije al alumno que había amenazado que esas palabras no las podía dirigir a un compañero y que además era su compañero de equipo y que era muy colaborador.

El alumno que dirigió dichas amenazas dijo que “se lo merece y que cuando pueda se va a enterar, sí, en un recreo”. Yo me di cuenta de que había que hacer una intervención mayor, ya que es un alumno disruptivo.

Le dije que en el próximo recreo se iba a quedar un rato al principio del recreo para que reflexionara sobre lo que estaba diciendo.

Este hecho lo puse en conocimiento de jefatura de estudios, por la trayectoria del alumno.

Mi gran problema surgió cuando a los dos días, cuando había una sesión de tutoría, se presentó el padre en el colegio, en mi clase y me dio un cabezazo. Me dijo “esto es por la manía que le tienes a mi hijo, me tienes harto, no te aguanto más, te lo mereces, no le vuelvas a castigar”.

Me quedé perturbado física y psicológicamente, me caí al suelo del impacto, no podía hablar ni saber muy bien lo que había pasado. Menos mal que por el pasillo pasaba una compañera

que oyó los gritos del padre. Al ver el escenario, bajó rápidamente a avisar al equipo directivo. Llamaron a una ambulancia.

En fin, me parece mentira lo que he vivido. Tengo mucho miedo de ir ahora al colegio y creo que voy a denunciar a ese padre. Os llamo para que sepáis lo que me ha ocurrido y ver si puedo hacer algo más para protegerme.”

5.2.2. Acoso de padres (43 %)

Las denuncias por acoso que hemos recibido al respecto han aumentado en un 1 %.

El perfil de padres que utilizan estas técnicas intimidatorias son los que creen la versión de sus hijos al 100 % y nunca se plantean el carácter manipulador de los menores cuando se encuentran inmersos en procedimientos sancionadores por su mal comportamiento o cuando han recibido una mala nota por no cumplir con su trabajo.

Son padres que justifican “todo” y actúan de malos modos cuando el profesor les informa, a través de una nota en la agenda escolar, de que su hijo ha tenido un mal comportamiento, no ha hecho los deberes o no ha estudiado.

Estos padres piensan de una forma irracional, creen que solo ellos deben marcar las pautas de actuación en los centros educativos. El profesor y el centro se tienen que adaptar a sus exigencias, aunque ellos solo piensan en su interés particular y no en el bien de toda la comunidad educativa.

Solo piensan en apoyar a su hijo. Incluso llegan a denunciar al profesor por maltrato psicológico o abuso de poder.

Por desgracia, el caso de padres que acuden a los centros a reprochar la actuación del profesor o del equipo directivo es muy habitual.

El acoso de algunos padres se suele mantener en el tiempo, si su objetivo no se va cumpliendo. Primero buscan el apoyo de otros padres y, si este no es mayoritario, irán paulatinamente creando una imagen distorsionada y negativa del profesor, una “leyenda negra”, denunciando y exagerando cualquier actuación. Si estos hechos no se detienen con prontitud, al final se sembrará la duda y este profesor se puede ver envuelto en serios problemas.

Caso 9

“Me veo inmersa en una situación que no acaba nunca y que me está menoscabando como profesional y como persona. Me empieza a afectar psicológicamente, me cuesta dormir por este motivo.

Todo empezó hace dos meses cuando a un alumno de 4º de Primaria, que no suele hacer nunca los deberes y en ocasiones no trae ni los materiales a clase, le pedí que sacara su

cuaderno de la mochila para corregirle los deberes. El alumno se negó a hacerlo y en ese momento que tenía la mochila abierta y se veía un cuaderno le dije: ¿a ver si tienes ahí los deberes? Esto ocurrió mientras yo le cogía ese cuaderno.

Los padres han ido a Inspección Educativa a quejarse ante la inspectora, alegando que yo he cogido el cuaderno del hijo sin su permiso y que esto es intolerable.

A su vez, los padres también se han reunido con la directora del centro y le han solicitado que yo solucione el problema de que el niño no traiga al colegio los materiales, que yo soy la profesora y que debo motivar al alumno para que lo haga, ese es mi trabajo.

Estoy realizando un registro diario de los deberes que realiza y también de la ausencia de materiales que presenta.

Además, hace unos días, el niño manifestaba conductas disruptivas continuas en clase, molestando a los demás niños. En ese momento le saqué de clase a reflexionar. De repente me llamó "loca", me dijo que estaba loca. Menos mal que lo escucharon otros niños.

La directora ha hablado con los niños y le han contado lo mismo que yo le dije a ella.

Ya hemos tenido varias reuniones con los padres y continuamente me echan la culpa de todo lo que pasa. No paran de quejarse en Inspección y ante el Equipo Directivo sobre mi praxis.

Ya no sé cómo parar esta situación que no me deja desarrollar mi labor docente ante los demás alumnos.

Parece que la situación no va a acabar nunca..."

5.2.3. Falsas acusaciones (42 %) y denuncias de padres (31 %).

Durante el curso 2017-2018, tanto las falsas acusaciones de padres (42 %) como denuncias de padres (31 %) se mantienen en los mismos porcentajes que en el curso anterior.

Respecto a las denuncias de padres, estas han aumentado en el ámbito de los juzgados o en Inspección Educativa.

Queremos resaltar que es muy importante que al profesor se le reconozca la presunción de veracidad prevista en la Ley de Autoridad del Profesor, ya que se enfrenta muchas veces a situaciones en las que se le acusa de unos hechos exagerados, manipulados o que nunca se han producido, tanto por alumnos como por padres.

Es fundamental que la actitud, tanto de los equipos directivos como de Inspección, sea de confianza y respeto al profesorado, hacia su trabajo como docente y, por supuesto, reconocerle su presunción de inocencia como a cualquier otro ciudadano.

Las llamadas que hemos tenido nos indican que los profesores, cuando se enfrentan a este tipo de problemática, se encuentran con una actitud de desconfianza e incluso de hostilidad (reproches, malos modos, amenazas veladas) por parte de instancias superiores (equipos directivos e Inspección).

Por supuesto que es necesario aclarar los hechos cuando se producen quejas y denuncias, pero lo que sobra son los malos modos, las recriminaciones innecesarias y prematuras, y la condena antes de recabar información... Estas situaciones se producen con mucha frecuencia y provocan un estado de indefensión en el profesorado. Defenderse de medias verdades o simples calumnias a veces no es una tarea sencilla, si no se cuenta con una actitud de confianza por parte de nuestros superiores.

En los cursos de Infantil y Primaria se está dando un fenómeno muy preocupante, que es el uso de WhatsApp en los grupos de padres, en los que se vierte todo tipo de acusaciones.

Estas calumnias, repetidas una y otra vez, acaban sembrando la duda sobre la profesionalidad del docente, se crea un clima de desconfianza y todo esto llega a acarrear consecuencias muy perjudiciales al profesor.

Caso 10

“Les llamo a ustedes porque he tenido problemas con una madre de una alumna mía que tiene 5 años.

Todo ha pasado el primer día de clase.

Soy una profesora de Infantil. El primer día de clase, al dejar una mamá a la alumna, esta empezó a llorar. No había entrado todavía en clase. Al ver esto, le dije a la mamá que me dejara a la niña, ya que se le pasaría enseguida el disgusto. En ese momento, la madre me dijo que no, que yo soy profesora y que ya sé lo que tengo que hacer.

En ese momento estaban presentes la jefe de estudios y la profesora de Pedagogía Terapéutica. Yo me quedé sin palabras, ya que no sabía a qué se refería.

Al día siguiente, la directora me llamó al despacho y me comentó que la madre había ido a hablar al colegio y que le había dicho que yo había tirado del brazo de la niña bruscamente para meterla en clase el día anterior. Que esa actitud era impropia de una docente y que no podía ejercer como profesora con estas actuaciones.

He quedado con la mamá para aclarar los hechos. Estoy aturdida. No me puedo creer lo que dice sobre mí. Me gustaría aclarar este tema y que quedara resuelto. Tengo miedo de que tergiversen lo que le tengo que comentar ante lo sucedido previamente con ella.

He hablado con unas compañeras y me recomiendan que me reúna con testigos. No sé cómo proceder ante esta situación. Estoy preocupada.

Espero que ustedes me puedan aconsejar en esta situación tan delicada”.

5.2.4. Falta de respeto de padres (42 %)

Un hecho a resaltar, que se ha producido durante este curso 2017-2018, es el aumento de la falta de respeto de padres hacia los profesores en un 3 %, pasando de un 39 % a un 42 % de las actuaciones que se han realizado desde el Defensor del Profesor.

Consideramos que dicho porcentaje es muy alto, porque el respeto entre toda la comunidad educativa es una pieza clave para conseguir un adecuado clima de convivencia en el centro. El hecho de que exista una falta de respeto de los padres hacia los profesores hace que estos vean cómo sus alumnos perciben que sus padres no valoran la figura ni el trabajo del docente y menoscaban su autoestima y autoridad.

Hoy en día se puede observar cómo los padres, en lugar de hablar directamente con el profesor cuando perciben un posible problema en relación a sus hijos (descenso de notas, problemas de convivencia en la clase, desacuerdo en la evaluación de alguna materia...), directamente se dirigen hacia la figura del director del centro o incluso del inspector de zona. De esta forma, se pierde la deferencia de hablar directamente con el tutor o el especialista que da clase a su hijo para poder delimitar el problema y su posible solución. Esto es especialmente importante a la hora de tratar con padres conflictivos, los cuales de forma agresiva ponen en duda toda acción del profesor, ya que se quejan por escrito, por redes sociales o incluso poniéndose en contacto con el inspector de zona vía telefónica, fax o correo electrónico.

Esto hace que los docentes sigan sin tener apoyos normativos para actuar ante estos casos en los que se pone en duda su profesionalidad y se les ataca ante sus superiores, no produciéndose la presunción de inocencia de la que se habla en la Ley de Autoridad del Profesor.

En ese sentido, los docentes manifiestan que los padres se quejan de aspectos que son inciertos sobre su persona o su forma de dar clase. Esto debe ser tenido muy en cuenta no solo por la Administración, sino también por parte de la sociedad en general, que desconfía de sus profesores y que continuamente les está observando de forma implacable ante cualquier posible fallo, por pequeño que este sea.

Caso 11

"Ayer tuve una reunión con la madre de una alumna de mi tutoría de 4º ESO. Además de tutora soy especialista de educación física. En dicha reunión, que estaba organizada con dos semanas de antelación y a la que también asistió la alumna, le comuniqué a la madre que su hija ha faltado varias veces al centro (hecho que ya se le indicó desde el centro educativo) y que no sigue las normas de comportamiento del Reglamento de Régimen Interior en relación a la vestimenta que se ha de llevar en la clase de mi especialidad. Le comenté que su hija se niega a ponerse el chándal y que usa ropa excesivamente corta, ajustada e incómoda para realizar los ejercicios que le pido. Esto se debe a que el material que usa no es transpirable y es de tipo vaquero. Esto impide que su hija pueda realizar las pruebas físicas que se le piden para poder evaluarla.

Mi sorpresa viene porque la madre me dice que se ha metido en mi Facebook y ha visto las fotografías que he puesto sobre mis actividades físicas. En dichas fotografías, en las que aparezco con pantalón corto corriendo una maratón, me expone que a ella tampoco le parece adecuado la ropa con la que me vestí para hacerme esas fotos.

Sigue diciéndome que no entiende cómo puedo vestirme como si fuese una ... Según ella, no debería haber subido fotos en las que estoy en ropa deportiva sabiendo que mis alumnos se van a meter en mi perfil y van a curiosear toda fotografía que exponga.

Le comento que como practico mucho deporte continuamente me gusta subir las fotografías de las pruebas en las que compito para animarme y para compartir las fotos de grupo de los compañeros con los que compito.

La razón de que les llame es porque quiero informarme sobre qué actuaciones legales puedo realizar frente a esta madre que me ha insultado."

5.2.5. Presión para modificar notas (12 %)

El porcentaje de llamadas recibidas que denuncian presiones para modificar las notas se ha mantenido en el mismo nivel, 12 %.

Esta presión fundamentalmente la ejercen los padres, aunque los alumnos (especialmente en Secundaria y centros de Enseñanza de Régimen Especial como escuelas de idiomas o conservatorios) también la realizan.

En este sentido, los padres intentan acudir a cualquier estrategia para que, en el caso de que no quieran que su hijo repita curso o suspenda la asignatura en cuestión, puedan conseguir un cambio de la nota. Esto lo pueden hacer mediante la queja ante el equipo directivo o incluso a las asociaciones de padres del centro para obtener dicho cambio. Para ello recurren a solicitar revisión exhaustiva de exámenes, a discutir los criterios de evaluación de la asignatura que han sido aprobados por el departamento de cada área o a la revisión de las programaciones didácticas que ha realizado el profesor y al cronograma de las mismas. Incluso los padres pueden llegar a quejarse de cualquier fallo de forma de los exámenes y pruebas de valoración para intentar conseguir subir la nota del examen de su hijo, por muy mal que este lo haya realizado.

De esta forma se devalúa el concepto de aprobar una materia, ya que no se valoran los conocimientos mínimos que el alumno debe aprender para pasar de nivel sino el simple hecho de pasar de curso de cualquier forma. Esto es un error, puesto que si no se consiguen unos conocimientos mínimos es inviable en el curso siguiente continuar con el aprendizaje de dicha materia a un nivel superior.

Caso 12

"Me pongo en contacto con ustedes porque me siento acosada por un padre. Resulta que soy profesora de Secundaria de la asignatura de inglés de 2º curso de bachillerato. Mi problema es que tengo un alumno, que en el resto de asignaturas es bueno, pero en la mía no llega a los mínimos que tengo expuestos en mi programación didáctica y en los criterios de evaluación. Además, es revoltoso y no atiende. Ya he hablado con él y me ha comentado

que, como no entiende, ni le gusta mi asignatura, no va a hacer nada en mi clase. A su vez, me indica que como solo le van a suspender esta asignatura, sus padres van a hablar conmigo y con la directora para que me aprueben en la sesión de evaluación.

Hoy el padre ha solicitado una entrevista conmigo y la jefa de estudios para hablar en relación a mi inadecuada metodología poco motivadora para los alumnos excepcionales como su hijo y la depresión que está viviendo este al no poder presentarse a la selectividad en junio y no poder optar a hacer la carrera de medicina.

Al mismo tiempo, el padre ha subido a Facebook fotos de las correcciones de los trabajos de su hijo, indicando que no explico adecuadamente el motivo de la incorrección de los fallos que este tiene en las redacciones y ejercicio gramaticales. La directora ya me ha indicado que este padre ha presentado además un escrito en el servicio de Inspección Educativa y en el centro en relación a mi metodología y el excesivo número de alumnos que no aprueban en inglés en mi curso en relación a otros. Esto es incierto, puesto que yo doy la asignatura a todos los grupos de 2º de bachillerato y el número de aprobados y suspensos es prácticamente el mismo. Es más, hay asignaturas como matemáticas y física donde hay un mayor número de no aprobados y las notas son peores que en mi materia.

Les llamo para que me indiquen cómo afrontar este tema que me está suponiendo un momento muy duro en mi vida profesional, ya que nunca me había ocurrido algo parecido y me siento vulnerable y agotada física y mentalmente. Creo que es una situación de acoso en toda regla y necesito conocer técnicas para defenderme. De momento, mañana tengo cita con el médico, porque ya no puedo más.”

5.3. Problemas relacionados con los compañeros

Hay dos tipos de enfrentamientos relacionados con esta problemática: entre compañeros y con equipos directivos.

5.3.1. Enfrentamientos entre compañeros (19 %)

Los profesores que nos han llamado denunciando que tienen problemas con sus compañeros se han mantenido en el mismo porcentaje, 19 %. Sigue siendo un hecho muy preocupante, que se puede observar en todos los niveles educativos.

Si pretendemos entender el motivo de este incremento, tendremos que comentar que en los últimos cursos se ha producido un aumento de horas lectivas en los horarios de los profesores y una disminución de recursos personales (especialmente en Atención a la Diversidad), mientras que las ratios han aumentado. Todos estos factores hacen que el trabajo diario del docente sea más duro, al tener que atender a un número elevado de alumnos con menos recursos (deshaces, programas de refuerzo, menos ratios en Compensatoria y Educación Especial, compartir especialidad o ser itinerante...).

Además, cada vez se les pide más funciones a los docentes. En este sentido, queremos destacar la gran burocracia que deben atender los profesores, lo cual incrementa la frustración de su trabajo, ya que se les

exige cada vez más contando con la ayuda de menos recursos para llegar a obtener resultados académicos positivos. Esto aumenta los roces que se establecen entre los compañeros, llegando a producir un aislamiento por parte del docente que no actúa como el resto de sus compañeros y cuestiona el sistema en el que se encuentra.

Todo esto va provocando que cada vez más a estos profesores se les vaya haciendo el vacío del Claustro y se les haga sentir una mayor ansiedad ante todas las funciones que deben cumplir.

Caso 13

“¡Buenas tardes! He decidido venir a verte porque estoy pasando por una situación que me da hasta vergüenza contar. Tengo una compañera de infantil que toma prestado material de otras clases y se lo lleva a la suya. A ver, no es que robe para ella quedándose personalmente, sino que va por el colegio y, si hay algún material, libro, juego, póster que le gusta... se lo lleva a su aula y no lo devuelve. Por ejemplo, yo soy maestra de inglés y doy clase en infantil y, por tanto, me voy moviendo con mi maleta de material de un aula a otra. A veces, tengo que dejar la maleta en su clase porque no tengo otro lugar donde dejarla, para luego, después del recreo, volver a por ella e ir a la siguiente clase de infantil, que está cerca. Ya he hablado varias veces con ella porque cuando voy a buscar algún recurso que necesito para realizar una actividad que he programado, no lo encuentro. Por ejemplo, cuando le pregunto a los niños si han visto tal o cual juguete, ellos me indican que se lo ha llevado dicha compañera que ha entrado antes, cuando yo estaba dando inglés en otra clase, y que lo ha cogido.

El director también ha hablado con ella porque ya ha habido varias quejas sobre el tema por parte de otros profesores. También, tengo que decir que no lo esconde. Es más, te indica que es verdad que lo ha cogido.

Ella se excusa en el hecho de que el centro no invierte suficiente dinero en comprar material, con lo cual, como lo necesita lo coge “prestado”. Pero es que el problema es que no lo devuelve y no lo pide. Si me lo pidiera, yo se lo dejaría. No me importa. Esto está creando un malestar inmenso porque ya es una rutina diaria y no sabemos cómo proceder ante este tema sin que a mi compañera le suponga un problema legal, ya que el director nos ha dicho que este tema ya se viene repitiendo varios años y va a tener que notificarlo al servicio de Inspección, porque ya incluso le han apercibido por escrito.”

5.3.2. Problemas con equipos directivos (46 %)

Los problemas derivados de las relaciones del profesorado con los equipos directivos han sufrido un incremento del 1 % respecto al curso 2016-2017, pasando de un 45 % a un 46 %.

Es decir, casi la mitad de los casos que nos han llegado ha estado motivada por problemas en la relación con los equipos directivos, que deben actuar de forma resolutiva ante toda la problemática que se les

demanda: quejas de padres, reducción de recursos, problemas con la Administración, actuaciones ante los problemas disruptivos del alumnado...

Hay un dato que se debe tener en cuenta dentro de esta problemática: un 25 % de estas llamadas tiene relación principalmente con el incumplimiento sistemático de la normativa de convivencia (no aplicación del Reglamento de Régimen Interior del centro), parámetro que ha aumentado en un 1 % con respecto al curso anterior.

Hay profesores que nos comentan que, en caso de querer poner partes ante situaciones de mala conducta del alumnado, el equipo directivo les comenta que deberían utilizar otros recursos para mejorar el clima de aula, ya que hay que emplear medidas de refuerzo positivo en lugar de otros “castigos”.

Desde ANPE pedimos que se cumplan las normas de convivencia de forma exhaustiva para que estas correcciones sean justas para todos ante una misma acción negativa, donde el alumnado observe que siempre se establecen las normas y respectivas sanciones de forma objetiva. Al mismo tiempo, solicitamos que se respeten dichas reglas desde el principio y se solucionen los conflictos cuando se producen, en lugar de minimizarlos o intentar ocultarlos. Esto produce además una disminución de la autoridad del profesorado, que se siente desprotegido ante la falta de ayuda del equipo directivo o incluso del servicio de Inspección Educativa cuando ve que no se le apoya en su trabajo, dando la sensación de que él es el culpable de que se produzcan muchas de las situaciones de falta de autoridad en su clase.

Lo que queda claro es que cuando desde la Dirección se produce esta dejación de funciones, lo que se consigue al final es, aparte de empeorar la situación, dejar al profesor sumido en la indefensión e impotencia, ya que se encuentra sin ningún apoyo.

Todas estas actitudes afectan al profesor, que es la parte más vulnerable. Siente temor a ser desautorizado, estigmatizado, de ser considerado un mal profesional y que no posee las habilidades suficientes para afrontar los conflictos. Se llega a buscar el silencio del profesor, que llegue a renunciar a defender su posición; es decir, se interioriza el miedo.

Otro aspecto a destacar es que se ha producido un aumento del 1 % respecto al curso pasado en relación al número de expedientes disciplinarios interpuestos. En este sentido, ha aumentado el número de apercibimientos realizados por los equipos directivos y la apertura de expedientes al profesorado por parte del servicio de Inspección. Este hecho es muy destacable, ya que afecta directamente a la labor profesional del docente, que siente una presión externa hacia su trabajo por parte de sus superiores más cercanos. De este modo, el profesor tiene que realizar unas alegaciones también por escrito ante lo que se le imputa, que no siempre es cierto y demostrable de forma objetiva.

No obstante, está demostrado que si en un centro se siguen las normas establecidas en el RRI no solo mejora el clima escolar y de convivencia general sino también los resultados académicos, al existir un mayor respeto de toda la comunidad educativa.

Caso 14

“Soy profesor de lengua de un centro de adultos. Me comunico con ustedes porque estoy pasando por una situación muy dura y no sé cómo puedo actuar. Te cuento: tengo una alumna que me ha insultado en clase y me ha dicho que no valgo para nada y que no sé explicar. Esta alumna nunca hace los ejercicios y tareas de casa, falta mucho y siempre está molestando. Todos los partes que le he ido poniendo se los he llevado a jefatura de estudios y me he quedado con copia y además he realizado un anecdotario de todo lo que ha ido haciendo cada día que le he dado clase. No obstante, pese a llevar dicho control con esta alumna desde el principio del curso, la actitud de esta no ha mejorado. De hecho, ha ocurrido todo lo contrario.

Por eso, he decidido indicar al director que no está aplicando el Reglamento de Régimen Interior, porque según este a tales conductas disruptivas les corresponde como sanción la expulsión de la alumna y esto no ha ocurrido. Es más, el director me indica que tengo que entender el contexto familiar y social de esa alumna y que hay que intentar realizar con ella las cosas mediante refuerzos positivos mediando en los conflictos.

Según él, “de una sanción nunca se aprende nada porque tiene que ser la persona que aprenda por sí misma y no mediante un castigo punitivo exterior”. Total, que he decidido ponerme en contacto con la inspectora de mi centro y comunicarle que el equipo directivo no cumple el reglamento de convivencia y no sé qué consecuencias podría tener para el equipo directivo dicha comunicación al servicio de Inspección Educativa”.

5.4. Problemas con la Administración (33 %)

Esta problemática ha aumentado en un 1 % con respecto al curso anterior, pasando de un 32 % a un 33 %. En este ámbito hay que destacar que los profesores no se sienten respaldados por la Administración y que, ante cualquier problema administrativo, son quienes deben demostrar su inocencia en los casos en los que se les critica por algún motivo sin contrastar la información fehacientemente, produciéndose situaciones de depresión, ansiedad y estrés en los profesores que ven que su versión es menos importante que la que ofrecen los padres o alumnos.

Queremos destacar que, cuando un profesor vive este proceso, es fundamental el apoyo del equipo directivo, de sus compañeros y de la propia Inspección Educativa. Para ello, deben contrastarse las actuaciones antes de culpabilizar al profesor. El equipo directivo y los propios docentes deberían apoyar a sus compañeros ante una situación injusta, ya que esa indefensión que hoy sufre un profesor mañana puede ser vivida con la misma intensidad por otro docente del mismo centro.

Caso 15

“He venido al sindicato porque necesito que me orientéis desde el punto de vista legal y psicológico. Soy una profesora de conservatorio de danza. Los padres de una alumna se han quejado de mí ante el equipo directivo y al servicio de Inspección porque “exijo en exceso a su hija”. Considero que la carrera de una bailarina es muy dura y hay que ser exigente. Por tanto, reconozco que sí soy exigente porque quiero lo mejor para mis alumnos, pero no he hecho nada de lo que dicen que he hecho en relación a su hija.

En este sentido, los padres han comentado que le he pedido a su hija que baje de peso y que tome diuréticos para eliminar grasa, ya que hay algunos ejercicios que no puede realizar correctamente con su actual peso. También me comentan que le toco mucho las piernas y los brazos. Esto es incierto. Lo que ocurre es que cuando salta, a veces, esta alumna no llega a la amplitud suficiente de brazos y piernas y la ayudo a ser consciente del ángulo que debería hacer en relación al suelo.

Todo son calumnias hacia mi profesionalidad y persona. Esto me está creando una situación de ansiedad continua, porque no puedo corregir ninguna postura a mis estudiantes porque creo que me van a criticar. Creo que, por mi profesión y mi especialidad, es necesario ser exigente y crítico para sacar lo mejor de cada bailarín, pero ya me da miedo comentar o rectificar algún movimiento por temor a que los padres se quejen de mí. Hasta ahora ningún alumno se me ha quejado personalmente, incluida esta alumna. En mis 15 años de experiencia nunca he tenido ningún problema y siempre he sido muy querida y respetada por toda la comunidad educativa.

El problema es que hoy la directora del centro me ha dicho que los padres de la alumna que te he mencionado han solicitado una orden de alejamiento hacia mi persona para que no me acerque a su hija. ¡No me lo puedo creer! Nadie ha hablado conmigo y ya están creyendo a estos padres. Es una injuria tremenda hacia mí, que está poniendo en tela de juicio mi profesionalidad y mi veracidad. La directora me ha dicho que el servicio de Inspección ha sugerido tal medida. Pero es que a mí el inspector no ha venido a verme para corroborar los hechos. No entiendo por qué nadie escucha mi versión y que mi palabra, pese a ser autoridad pública, sea menos importante que la de mi alumna o sus padres. Esta nunca me ha dicho nada sobre este tema y ya la conozco de varios años. Por favor, ¿me pueden ayudar?”

6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado

Los datos obtenidos en el curso escolar 2017-2018 continúan mostrando cifras preocupantes en la profesión docente. Son muchos los profesores que nos manifiestan las consecuencias negativas que se producen en su estado anímico devenidas de los problemas de convivencia en sus centros educativos.

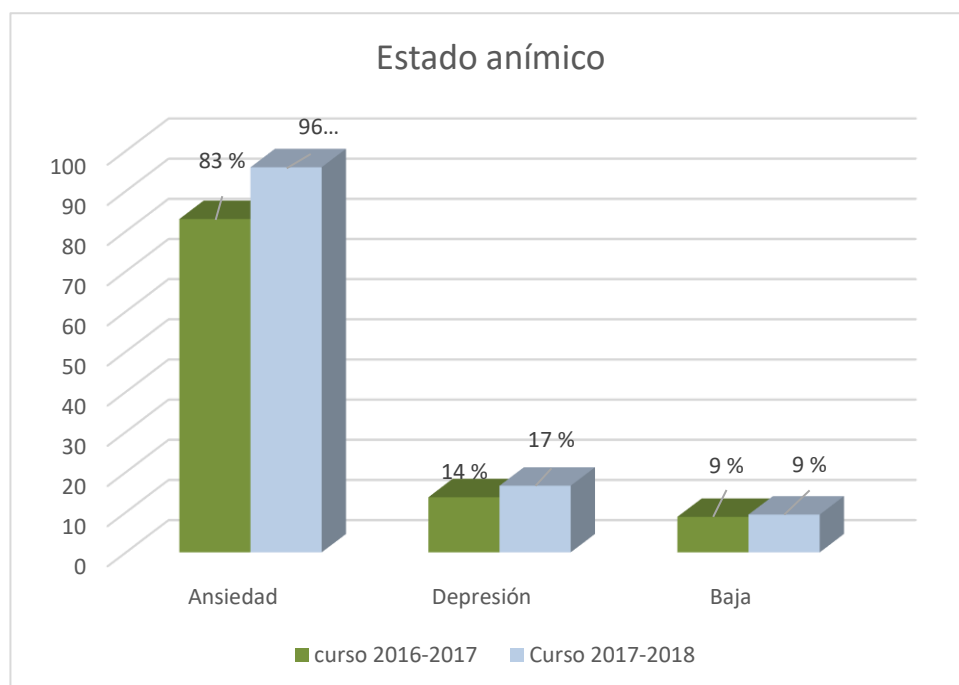
Las llamadas que recibimos son atendidas por profesores que son psicólogos y pedagogos de ANPE que valoramos, en función del caso, la actuación a seguir.

Muchos de los profesores que atendemos en el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid se encuentran en una situación límite, en la cual no encuentran salida y que acaba por perturbar su bienestar psicológico y físico.

En este curso, los profesores que sufren ansiedad están alrededor del 87 %. En el curso anterior era un 83 %. Por tanto, este aumento es muy esclarecedor de la presión que soporta actualmente el docente.

Asimismo, en el concepto de depresión se ha producido un ligero aumento, pasando de 17 % en el curso anterior a un 18 % del actual.

El porcentaje de profesores que han estado de baja se mantiene en un mismo porcentaje: un 9 %.



Conclusiones

Como en cursos anteriores, toda la información que aparece en esta memoria se ha obtenido de manera directa mediante las llamadas, los correos electrónicos y las visitas que realizan los profesores a nuestra sede.

Sabemos que los casos que nos llegan son los más extremos o aquellos en que los profesores no son apoyados por los equipos directivos o la Administración. En otras situaciones, los problemas de convivencia se resuelven en el centro mediante la normativa legal existente.

Los datos recogidos en el curso escolar 2017-2018, como en años anteriores, dejan de manifiesto que el problema de convivencia en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del Sistema Educativo madrileño. Estos problemas no se resolverán sin el apoyo político, social y familiar. Conseguir esto dependerá del cambio de valores sociales que experimente la sociedad, del apoyo que reciba el profesor y de la actitud que, tanto los padres como la Administración, adopten a la hora de considerar autoridad al docente. Por ello, es necesario confiar en la profesionalidad de los profesores, en su formación técnica y cualificada. Para ello, padres, profesores y Administración educativa deben actuar en la misma dirección. Es fundamental adoptar medidas contra aquellos padres que ejerzan algún tipo de violencia sobre el profesor, ya sea física o psicológica.

En el curso escolar 2017-2018, los datos se han mantenido muy similares al curso anterior.

En la problemática relacionada con los alumnos solo se ha producido un ligero descenso en las agresiones entre alumnos en un 1 %, hecho que consideramos muy positivo. Aunque si valoramos los datos absolutos, sigue siendo una problemática muy importante. Hay un ligero repunte de un 1 % en ciberacoso y en acoso de alumnos al profesorado, que confirma la existencia de una violencia soterrada en los centros.

En la problemática relacionada con los padres no hay ningún parámetro que haya descendido. Por el contrario, se ha producido un ligero aumento de un 1 % en agresiones al profesorado y en acoso de padres, y un 3 % en faltas de respeto. Datos preocupantes que siguen en niveles no aceptables.

En cuanto a la relación entre compañeros tampoco hay ningún parámetro que descienda, produciéndose un ligero aumento en todos de un 1 %. Sigue siendo muy significativo que el 46 % de estos profesores manifieste que tiene problemas con su equipo directivo.

Valorando estos datos, consideramos esencial que se otorgue al profesor la presunción de veracidad que va unida a su competencia pedagógica y profesional.

Las falsas denuncias, las injurias y el intento de desprestigio hacia el profesor deben ser reprobados de forma contundente y no se puede permitir que esos hechos queden sin consecuencias. Por tanto, pedimos desde ANPE-Madrid el reconocimiento profesional de los docentes.

También consideramos, como consecuencia de lo expuesto anteriormente, la necesidad del reconocimiento de sus enfermedades profesionales.

Necesitamos en España una reforma educativa que ataque el fracaso escolar y esté basada en la valoración del conocimiento, la exigencia del aprendizaje, el esfuerzo y un mayor impulso de la formación profesional. La LOMCE no ha aprovechado la ocasión que tenía para ello en su totalidad. Por ejemplo, no se

ha contado con la experiencia de los profesionales, dejando de abordar los verdaderos problemas de la enseñanza, ni la Ley Orgánica ha traído la inversión económica necesaria.

Subrayamos la labor que deben realizar los medios de comunicación en la trasmisión de valores y modelos positivos hacia los niños y los jóvenes, apoyando a la cultura, el arte y las ciencias.

Además, nos parece fundamental educar a los alumnos en valores que se correspondan con la idea de que no solo tienen derechos sino también deberes, obligaciones en relación al estudio, al aprendizaje y al respeto hacia sus profesores.

El nivel educativo de un país determina el progreso de este, pero no se podrá hacer sin la labor que realizan los profesionales de la enseñanza, y para ello es fundamental todo nuestro apoyo y el reconocimiento por parte de toda la sociedad.

Por otra parte, haremos una serie de consideraciones. En primer lugar, se debe destacar que para tener un sistema educativo de calidad sería necesario un Estatuto Docente, donde se recogiera todo lo relacionado con las condiciones profesionales y laborales de los profesores y un reconocimiento de su carrera profesional. Asimismo, vemos necesario un Pacto Educativo que propicie definitivamente una mejora en la enseñanza. Es absolutamente necesario revertir los recortes en educación, aumentar la inversión y rentabilizar óptimamente los recursos para que estos repercutan en la mejora del sistema educativo, bajo la coordinación del Ministerio.

Gracias al esfuerzo del profesorado madrileño, según los resultados obtenidos en los informes internacionales PISA y TIMMS, un año más el alumnado de la Comunidad de Madrid se encuentra en los mismos parámetros de calidad de Finlandia y Noruega.

A pesar de que realizan su labor educativa en un marco de recortes y escasez de recursos, con ratios elevadas, sin el reconocimiento social debido, sin que se aborde la reforma de la carrera profesional docente y la equiparación retributiva y laboral entre comunidades autónomas, los docentes madrileños sigue esforzándose y supliendo estas carencias para que los alumnos reciban una enseñanza de calidad en un entorno educativo adecuado.